RESOLUCIÓN CNPT N° 32/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS", CONVOCADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

Asunción, 17 de mayo de 2013

VISTO: El llamado por Contratación Directa Nº 02/2013; las ofertas presentadas, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de conformidad con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional:

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 02/2013 **"Adquisición de Muebles de Oficina", a la firma GRUPO RELIANCE de Diego José Jarolín Duarte** por un monto total de Gs. 20.590.000.- (Guaraníes Veinte millones quinientos noventa mil) IVA incluido.

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Stella Maris Cacace

Presidencia de Turno
Comisión Nacional de
Prevención Contra la Tortura
MNP